

1  
3  
6/B

16.32



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
14 JUN 2012	
Recibido.....	16:32.....Hs.
Exp: Nº.....	26382.....D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- A cuanto asciende la reducción del gasto público al 31 de mayo de 2012 en relación al presupuesto vigente, especificando cuales son los concepto en los cuales se verificó la reducción del mismo, detallado mes por mes desde diciembre a mayo.
- Cual es la incidencia de esa reducción en el presupuesto vigente.
- Cual ha sido la evolución mensual de la deuda flotante, discriminando el tipo de gasto en el periodo señalado.
- Cual es la ejecución presupuestaria en obras públicas, rubro construcciones, desde enero a mayo del corriente año.

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*  
**BIERA M. E.**  
*Handwritten signature in blue ink*  
**MARABELLA**

*Handwritten signature in blue ink*  
**MARIO ALFREDO LACAYÁ**  
 Diputado Provincial  
**FUNDAMENTOS**

*Handwritten signature in blue ink*  
**HÉCTOR ACUÑA**  
 Diputado Provincial

**Señor Presidente:**

Pública y notorias han sido las manifestaciones del oficialismo sobre la necesidad de aumentar los recursos del erario provincial.

En ese sentido se reclamó primero, la autorización para la emisión de letras de tesorería, posteriormente el poder ejecutivo





presenta el mensaje de reforma tributaria que actualmente se encuentra en el senado, sin embargo nunca, la administración actual manifestó una política orientada a una real reducción del gasto público. En esa dirección puede citarse la declaración del propio Ministro de Economía que manifestó que la reducción del gasto era solo simbólica y que además nunca pudo precisar sus alcances.

Por otra parte el informe elevado por el ejecutivo para el tratamiento del mensaje de la autorización para la emisión de letras, nos muestra con claridad que si bien hubo un aumento de las disponibilidades, no hubo una disminución en igual medida de la deuda flotante.

A menudo el oficialismo nos manifiesta que es más importante cuidar el déficit social que el déficit fiscal, cuestión que compartimos, claro está que para poder cumplir con el déficit social debemos cuidar el equilibrio fiscal. Es decir, debemos ser serios y razonables a la hora de administrar los recursos públicos.

Al confeccionar el presupuesto uno puede hacerlo teniendo en cuenta, en primer lugar los recursos y luego los gastos, o a la inversa, pensar primero los gastos y después buscar los recursos, ambas posiciones podrían llegar a ser válidas, aunque creemos que la prudencia en el manejo de las finanzas públicas nos debe colocar más cerca de la primera que de la segunda.

En conclusión, pretendemos no solo una información de lo petitionado, sino una reacción del Gobierno que entienda que si bien son necesarios los recursos para poder administrar la provincia también es necesario tener en cuenta que mientras las necesidades son siempre ilimitadas, los recursos no lo son, razón por la cual, frente al gasto público, hay que tener un buen sentido de oportunidad y de racionalidad.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas y otras razones que expondremos oportunamente solicito de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

*[Handwritten signature]*  
v. n. n.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
R. P. G.

*[Handwritten signature]*  
HÉCTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

*[Handwritten signature]*  
M. M. M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
M. M. M.

*[Handwritten signature]*

